

ACLARACIONES GENERALES III- MT2 - CUENCA CAÑETE

1. Áreas auxiliares / obras provisionales

- 1.1 El diseño y ejecución de accesos de ingreso a diques y de accesos internos paralelos al dique y su mantenimiento son responsabilidad del postor, su costo deberá ser considerado en el presupuesto del postor. La habilitación de los accesos de ingreso a dique será valorizada en la partida “Mejoramiento y Habilitación de caminos de accesos”.
- 1.2 La conformación de plataformas que servirán de base para DME o acopios serán a cuenta del subcontratista, su costo deberá ser considerado en el presupuesto del postor. Solo se reconocerá desbroce, de corresponder. La partida contractual de habilitación de plataformas corresponderá solo a los trabajos para oficinas, garitas, estacionamiento, laboratorios, comedores, talleres.
- 1.3 Se deberán considerar dentro del presupuesto del postor las labores de cierre ambiental de áreas auxiliares. En específico para el cierre final de DME, considerar costo de conformación de capa superior final con material orgánico. Así mismo en las canteras de Cauce deben considerarse la nivelación de las áreas de corte, las bermas de borde, taludeo de estribos u otros.
- 1.4 El diseño y ejecución de Obras provisionales serán a cuenta del postor. En específico, las alcantarillas en cruces de accesos, tendrán que ser analizadas y diseñadas para garantizar los caudales iniciales previo a la intervención de postor en la zona de trabajo.
- 1.5 Paralelamente también como primeros trabajos a ejecutar el postor deberá garantizar la habilitación de los accesos a los DMEs La Florida I y II así como el acceso al dique DI-PR-39-I.
- 1.6 El subcontratista ejecutor podrá disponer un área dentro del PM4 (campamento principal del gestor) para el emplazamiento de su campamento del subcontratista ejecutor. Así mismo podrá usar el PM7 (área de acopio) como patio de máquinas.

2. Construcción de los diques

- 2.1 Los diques del paquete 03 deberán ejecutarse en primera instancia (en periodo de estiaje), ya que presentan una alta vulnerabilidad ante la crecida del río. Los diques son:
 - D39
 - D41a
 - D41
- 2.2 Los siguientes diques al encontrar más alejados del cauce del río, se podrían ejecutar en época de crecida disminuyendo su rendimiento.
 - D18
 - D19 bus
 - D19
 - D20
- 2.3 Los siguientes diques se ejecutarán al final por temas de liberación predial:
 - D44
 - D45



4. Ejecución de obra

- 4.1 El postor tendrá que considerar en su costo los trabajos de remoción de estructura en las progresivas finales de diques, para realizar el empalme con los nuevos diques a construir que dan continuidad a los diques construidos en el primer paquete de MT1.
- 4.2 El postor deberá considerar dentro de su staff la cantidad de cadistas necesarios para hacer frente a las labores de interferencias. Asimismo, considerar ingenieros de oficina técnica para atender principalmente Notificaciones de Alerta Temprana y Eventos Compensables.
- 4.3 El postor durante la ejecución, tendrá que realizar un inventario de terreno previa intervención, el cual deberá ser validado por OHLA Gestor. Se tendrá que enviar mínimamente: Planos de canales encontrados, plantaciones, árboles, fotos, videos.
- 4.4 La prioridad de aprovechamiento de material para relleno de cuerpo de dique durante la ejecución de diques será como sigue:
 - a) Aprovechamiento de material de excavación.
 - b) Aprovechamiento de material de dique existente.
 - c) Aprovechamiento de material en cantera de río.
- 4.5 El postor deberá de considerar en su propuesta al menos una segunda movilización y desmovilización por alguna paralización parcial o total que pudiese generarse por el periodo de crecida de los ríos (presentado precio unitario por tipo de equipo), Precisándose que no se pagará ningún costo relativo a stand by u otro relacionado al periodo de crecida de los ríos.
- 4.6 Durante la segunda ronda de absolución de consultas y con el objetivo de tener un cronograma de ejecución actualizado, se modificarán e indicarán los hitos clave intermedios.
 - Inicio de construcción Paquete 2: 01/Abr/2023
 - Inicio de construcción Paquete 3: 01/Jul/2023
 - Fin de construcción: 30/Ene/2024
- 4.7 La roca transportada que se valorizará corresponderá a la colocada en dique.
- 4.8 El postor será responsable de su rendimiento. El rendimiento de ejecución es lo ofertado en su APU, se entiende que el postor ha realizado la visita de campo, conoce las limitaciones físicas (espacio constructivo) y no se aceptarán demoras y sobrecostos por bajo rendimientos, ya que en su rendimiento ofertado deberán contemplar la condición detallada.
- 4.9 El subcontratista ejecutor deberá anticipar cualquier necesidad de consulta, aclaración o precisión del diseño que considere y sustente necesario (RFIs-1 mes de anticipación), en caso de modificación de diseño podría tardar más de 1 semana.
- 4.10 El postor deberá prever la ejecución de los diques DI-PR-44-D y DE-PR-45-D para la parte final de la ejecución debido a las gestiones prediales que se deben realizar para su liberación.
- 4.11 El postor deberá tener en consideración que las fechas estimadas de ejecución para diques del paquete 3 son desde julio del 2023 a enero de 2024 (PAQ 3).
- 4.12 El postor es el único responsable para la identificación y explotación de las canteras de afirmado para la corona del dique, el cual deberá facilitar toda la documentación correspondiente (planos de diseño, contratos de alquiler, otros) para su inclusión en los permisos correspondientes a nombre del proyecto.

De ser el caso de un suministro, se deberá presentar los planos de ubicación y las autorizaciones de la inscripción al pre-catastro minero, además de la documentación solicitada por los especialistas de OHLA para su inclusión en los permisos correspondientes. Información debe ser al mes de iniciado el proceso.

- 4.13 La asignación para sus oficinas y patio de máquinas será el campamento principal del proyecto en el PM 4 y OF 2. Adicional a ello, para la ejecución de los diques cercanos al puente Socsi contará con un área exclusivo para Patio de Máquinas nombrado PM 7.
- 4.14 El postor deberá ejecutar el mejoramiento y habilitación del acceso desde la cantera San Carlos hacia la carretera Nor Yauyos – Cochas pasando por el puente Con-Con, como uso exclusivo de camionetas y equipos menores optimizando de esta manera el tiempo de transporte del personal de la cuenca media a la cuenca alta.
- 4.15 Es responsabilidad obligatoria del postor la actualización periódica de los planes de gestión que dispone el proyecto tales como: plan de construcción detallado y el plan de gestión de tráfico cada vez que se aperturen nuevos frentes.
- 4.16 El postor deberá considerar dentro de su staff el personal suficiente para poder emitir los reportes diarios de producción en un plazo no mayor de 24hrs al día y guardia reportado. Así mismo los protocolos de calidad deberá ser firmado y entregados por el Subcontratista Ejecutor con un plazo no mayor de 48 de la labor ejecutado controlada.
- 4.17 Los permisos y/o costos por canon u otros gastos, para el suministro de material de afirmado (corona) es a cuenta del postor.
- 4.18 El suministro de roca para la colocación de roca en uña y talud, es de acuerdo a las especificaciones. Es decir, ya fue seleccionado por otro subcontratista.
- 4.19 El postor debe considerar dentro de su staff personal especialista en temas sociales.
- 4.20 Se requiere del postor incluya cálculo de duraciones, donde indique rendimientos, #cuadrillas, turnos.
- 4.21 Se debe iniciar como obras tempranas la construcción de los 03 cruces de río (Cruce Concon, Cruce a DME Florida, y Cruce a Cantera Ramadilla).
- 4.22 Las obras civiles (interferencias), deben ser ejecutadas de manera simultánea con la construcción de los diques.
- 4.23 Las obras civiles (superficies de rodadura), deben ser ejecutar posterior a la construcción de las rampas de acceso de los diques.
- 4.24 Para las canteras de afirmados se debe presentar los permisos ante INGENMET y municipales.

5. Análisis de precios unitarios (APUs)

- 5.1 Deberán presentar los APUs calculados en base a 8 hrs diarias de jornal.
- 5.2 Deben regirse a la planilla de Gastos Generales (Anexo 01).
- 5.3 Deben presentar listado de insumos y cálculo de la tarifa honoraria de mano de obra.